

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVI - TOMO DXXIV - Nº 170
CORDOBA, (R.A.) MARTES 09 DE SETIEMBRE DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

MUNICIPALIDAD DE MONTE LEÑA

Ordenanza N° 373/2008. Promulgada por Decreto N° 25/2008.

Art. 1) A todos los efectos administrativos y legales vinculados con el desenvolvimiento del Gobierno municipal de esta Municipal de Monte Leña (Ex General Bustos) de las relaciones institucionales de la Municipalidad con el Estado Nacional, el Estado Provincial de Córdoba y otras Municipalidades y Comunas de la Provincia de Córdoba y de las relaciones de cualquier tipo con particulares y/o entidades Civiles con o sin personería Jurídica en nombre de esta localidad, conforme a los instrumentos legales dictados en cada oportunidad que deberá considerarse legalmente válido, será el siguiente: 1- Monte Leña desde la Fundación del Pueblo, en el año 1971 conforme a antecedentes obrantes en el Archivo Histórico de la Provincia, hasta el 24 de Junio de 1975 en que éste nombre es reemplazo por: 2- General Bustos, nombre que se le asigna por Ley Provincial N° 5831 sancionada el 24 de Junio de 1975. 3- Monte Leña desde el 30 de Octubre de 1984 en que por Ley Provincial N° 7190/8 restituye el nombre originario de esta localidad, y que se mantiene hasta la fecha.

2 días - 21855 - 10/9/2008 - \$ 64.-

DIRECCIÓN DE RENTAS SECTOR MULTAS

RESOLUCIÓN N° M 184-II-184/2008 - Córdoba, 04 JUL 2008 - VISTO, este expediente N° SF 6065/07, resulta que atento al incumplimiento a la formalidad establecida en el inc.3 del Art. 37 del CTP, de la firma contribuyente FERNANDEZ MARTA SUSANA, inscripta en el ISIB bajo el N° 211242744, con domicilio tributario en calle Pte Gral Julio Argentino Roca 574, de la Ciudad de Villa General Belgrano, Pcia de Córdoba, se instruyó Sumario con fecha 16-11-07; CONSIDERANDO: Que instruido el Sumario y corrida la vista de Ley por el término de QUINCE (15) DIAS, para que la parte ejerza su derecho defensa y ofrezca las pruebas que entienda hacen a su derecho -Art. 72 del C.T. Ley 6006 t.o. 2004 y modif.-, la misma deja vencer el plazo sin presentar objeción alguna. Cabe resaltar que la notificación del sumario que originara la presente resolución fue realizado según lo previsto en el art. 54 C.T.P. y art. 54 y 58 Ley procedimiento Administrativo N° 6658 y modificatorias, siendo publicada hasta el día 11/06/08 en el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba.-Que según surge de las constancias de autos no ha dado cumplimiento a los términos del Art. 37 inc. 3 del CTP al no "Comunicar a la Dirección dentro del término de quince (15) días de ocurrido todo cambio en su situación que pueda originar nuevos hechos imposables, modificar o extinguir los existentes.....". En el presente caso: Fecha de Cese 19-03-07, retroactivo al 31-10-06. Que la conducta puesta de manifiesto por el contribuyente dista lo suficiente de obrar diligentemente para con el Fisco Provincial, toda vez que no ha dado cumplimiento Debido Deber de Información en el tiempo fijado al efecto. Asimismo y atento a la naturaleza jurídica de las infracciones que aquí se juzgan, la misma actúa como presupuesto objetivo de responsabilidad tributaria por su sola configuración, máxime si se tiene en cuenta que el contribuyente no ha aportado elementos jurídicamente relevantes, sin requerirse la concurrencia del factor de atribución subjetivo.- Que asimismo debe quedar en claro que los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir los Deberes establecidos por éste Código o Leyes Tributarias Especiales, para facilitar a la Dirección el ejercicio de sus funciones (Art. 37 Primer Párrafo del CTP). Que en virtud de lo manifestado precedentemente y existiendo elementos de convicción que la sostienen, debe darse por cierta la materialidad de la infracción que se le imputa, la cual transgrede normas tributarias de cumplimiento obligatorio, resultando incuestionable la aplicación al caso del régimen sancionatorio del art. 61 del Código Tributario Provincial Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias, en razón de la adecuación de la situación comprobada al tipo contravencional que dicha norma recepta.-Que en consecuencia la infracción por incumplimiento a los deberes formales, se encuentra configurada, deviniendo pertinente la sanción al Contribuyente de referencia con una Multa que en esta instancia se gradúa en la Suma de PESOS TRESCIENTOS (\$300,00). Señálese que a fin de cuantificar la Multa se tuvo en cuenta el régimen que le corresponde al sancionado en orden al impuesto sobre los Ingresos Brutos, resultando el mismo uno de los indicadores de su capacidad contributiva y teniendo en cuenta los topes mínimos y máximos establecidos por el Art. 61° del C.T.P. -Ley 6006 t.o 2004 y modif. - Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72° del ya

mencionado texto legal, EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- APLICAR al contribuyente FERNANDEZ MARTA SUSANA una multa de PESOS TRESCIENTOS (\$300,00), en virtud de haber incurrido en incumplimiento a los deberes formales establecidos en el art. 37 inc. 3º, del Código Tributario de la Provincia. - Ley 6006 t.o.2004 y Modificatorias. ARTICULO 2º.- DECLARAR a la firma responsable obligada al pago del sellado de actuación - Libro 2º Título 7º del Código Tributario Ley 6006 t.o. 2004 y modif. y sellado postal - Art. 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 6658 y modif., el que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y DOS (\$32,00), conforme a los valores fijados por la Ley impositiva vigente. ARTICULO 3º.- INTIMARLO para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente abone la multa expresada y el sellado de actuación, los cuales deberán ser depositados en la entidad bancaria donde corresponde dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, conforme las normas vigentes sobre el particular, y deberá acreditar el pago de inmediato e indefectiblemente en el domicilio de la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, sito en la calle Rivera Indarte N° 650 de ésta Ciudad, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. - ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y NOTIFIQUESE con remisión de copia autenticada. 5 días - 18467 - 15/9/2008 - s/c.-

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

Contratación Directa Obra Pública 01/2008 - Ley 13.064 - Expte. N° 06741/2008.

Objeto: Pista de Atletismo - 1º Fase - Segundo Llamado. Presupuesto Oficial: pesos cincuenta y cinco mil con 00/100 (\$ 55.000,00). Ubicación: Campus Ciudad Universitaria - Av. Arturo Jauretche 1555 Villa María - Córdoba (altura Ruta 9 Km 562). Plazo de ejecución: noventa (90) días. Visita de Obra: Se realizará el día 19 de Setiembre de 2008 a las 10,00 horas en la sede de la Universidad Nacional de Villa María Campus Universitario. Garantía de Oferta: pesos quinientos cincuenta con 00/100 (\$ 550,00). Consulta y venta de pliegos: Consulta: Secretaría Económica - Dirección de Compras y Contrataciones - Entre Ríos 1431 - 2º Piso (5900 - Villa María - Pcia. de Córdoba) Tel. 0353-4539110/111 interno 223/224 días hábiles administrativos, en horario de 7,30 a 14,00 horas. Venta: Secretaría Económica - Tesorería desde el 08 de Setiembre de 2008 hasta el 19 de Setiembre de 2008 en días hábiles administrativos de 08,00 hs a 13,00 hs. Entre Ríos 1431 - 2º Piso - Villa María - Cba. (Secretaría Económica). Costo del pliego: pesos cuarenta con 00/100 (\$ 40,00). Presentación de ofertas: Entre Ríos 1431 - 2º Piso - Villa María - Cba. (Dirección de Compras y Contrataciones - Secretaría Económica). Plazo y horario: hasta el día 29 de Setiembre de 2008 a las 10,30 horas. Toda documentación que sea remitida por correo deberá estar dirigida a "Dirección de Compras y Contrataciones - Mesa de Entradas Salida y Archivos de la U.N.VM. (Entre Ríos 1431 - Villa María - Cba.) con rótulo: Documentación con vencimiento. Apertura de Sobres: 29 de Setiembre de 2008 hora: 10,30 hs. Lugar de apertura de sobres: Sala de Sesiones - Rectorado - Entre Ríos 1431 - 1º Piso Villa María - Cba.

5 días - 21517 - 15/9/2008 - \$ 260.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Licitación Privada N° 27/08

Objeto: Provisión de una caldera Humotubular de tres pasos. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Laboratorio de Hemoderivados - Departamento Compras - Av. Valparaíso s/n - ciudad Universitaria (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 horas o en la Página Web de la Oficina Nacional de Contrataciones - www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "contrataciones Vigentes" (Circular de la O.N.C. N° 26/07) - Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las Ofertas: Laboratorio de Hemoderivados - Departamento Compras - Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos hasta el 29 de Setiembre de 2008 a las 10 horas. Apertura: Dirección General de Contrataciones, Departamento Compras, Artigas 160 - Aula de usos múltiples - 1º Piso (5000) Córdoba, el 29 de Setiembre de 2008 a las 12 horas.

2 días -21522 - 10/9/2008 - \$ 62.-

ESCUELA DE SUBOFICIALES DE FUERZA AEREA

Licitación Privada N° 20/2008 - Expte. N° 2779196

Objeto de la Contratación: Concesión de Cantinas de la E.S.F.A. Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Av. Fuerza Aérea Argentina KM 4 1/2 - División Economía - Capital (5103) - Provincia de Córdoba. Plazo y horario: lunes a viernes de 08,00 a 13,00 hs. Costo del pliego: 0,00. Consulta de pliegos: : Lugar/Dirección: Av. Fuerza Aérea Argentina KM 4 1/2 - División Economía - Capital (5103) - Provincia de Córdoba. Plazo y horario: lunes a viernes de 08,00 a 13,00 hs. Presentación de ofertas: : Lugar/Dirección: Av. Fuerza Aérea Argentina KM 4 1/2 - División Economía - Capital (5103) - Provincia de Córdoba. Plazo y horario: lunes 22 de Setiembre de 2008 a las 08,55 horas. Acto de Apertura: : Lugar/Dirección: Av. Fuerza Aérea Argentina KM 4 1/2 - División Economía - Capital (5103) - Provincia de Córdoba. Día y Hora: 22/9/2008 - 09:00:00. Observaciones Generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la O.N.C. www.argentina.compra.gob.ar, ingresando al acceso directo contrataciones vigentes.

2 días - 21746 - 10/9/2008 - \$ 70.-

REPUBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta
(ACIF SEM)

LLAMADO A LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL N° 03/2008

Objeto: Contratación de la Obra "CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO HOSPITAL ZONA NORESTE, ubicado en A. Juan B. Justo y Av. Japón -CIUDAD DE CÓRDOBA-DEPARTAMENTO CAPITAL-PROVINCIA DE CÓRDOBA", con Provisión de financiamiento.

1. El Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través del Decreto 1255/08 del Poder Ejecutivo Provincial ha decidido disponer del llamado a Licitación Pública Internacional en base las condiciones de contratación que prevé que el oferente provea también del financiamiento de la misma.

2. La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (ACIF SEM) invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para las Obras de "CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO HOSPITAL ZONA NORESTE, ubicado en A. Juan B. Justo y Av. Japón -CIUDAD DE CÓRDOBA-DEPARTAMENTO CAPITAL-PROVINCIA DE CÓRDOBA". Asimismo, el adjudicatario deberá proveer el financiamiento.

3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) y está abierta a todos los Oferentes, según se definen en los Documentos de Licitación.

4. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. sito en calle Rivera Indarte N° 33, Mesa de Entrada, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, Tel.: +54 351 426-8600 y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final del presente llamado.

5. Los requisitos de calificación incluyen la necesidad de cumplimentar las exigencias respecto a la elegibilidad, antecedentes relativos a incumplimientos contractuales, al estado financiero (solventía, liquidez, prueba ácida, endeudamiento, capacidad de producción, referencias bancarias y empresariales, capital de trabajo), así como a la experiencia de la empresa en construcción de obras similares. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales.

6. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español a partir del día 19 de Septiembre de 2008, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable en moneda argentina de pesos cinco mil (\$5.000). Esta suma deberá pagarse mediante depósito bancario en la cuenta ACIF SEM N° 3252/08, del Banco Provincia de Córdoba Sucursal Pagos Oficiales. El documento será entregado en la dirección indicada al final del presente llamado.

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11 hs del 07 de Noviembre de 2008. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 13 hs. del 07 de Noviembre de 2008.

8. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto de moneda argentina de Pesos seiscientos mil.- (\$ 600.000).-

9. El monto del Presupuesto Oficial de la obra, sin incluir los costos por financiamiento, es en moneda argentina de Pesos sesenta millones.- (\$ 60.000.000) IVA incluido. Mes base Abril 2008.-

10. Las direcciones citadas son: Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., Rivera Indarte 33, Ciudad de Córdoba, República Argentina CP 5000. Los horarios de venta y consulta son todos los días hábiles de 9:00 hs. a 17:00 hs.

3 días - 22040 - 11/9/2008 - s/c.



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS MANTENIMIENTO
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llamado a Licitación Pública Nacional destinada a contratar un servicio de distribución de material de Prensa y Difusión bajo la modalidad de difusión directa por satélite, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos (\$ 844.800).-Venta de Pliegos: A partir de la publicación de la presente Licitación, en días hábiles -de 8 a 18 hs.- en la Dirección General de Compras, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios de la Secretaría de Coordinación de Administración y Personal, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, sita en la calle Ituzaingó N° 1351 -Córdoba- o en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba - Callao 332 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previo depósito del valor del pliego en la cuenta N° 201/3 - Provincia de Córdoba - Ejecución del Presupuesto - Pagos Oficiales, sito en calle San Jerónimo N° 258 de la ciudad de Córdoba.- Consultas y Aclaratorias: Por Consultas o Aclaraciones, los Oferentes deberán dirigirse a la Dirección General de Compras, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios de la Secretaría de Coordinación de Administración y Personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación - Ituzaingó 1.351 - Córdoba, de lunes a viernes de 08,00 a 18,00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), sita en Chacabuco N° 1300 de la ciudad de Córdoba.-Presentación de Ofertas: En la Mesa de Entradas del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC), dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, sita en Bv. Chacabuco N° 1300 de la ciudad de Córdoba, hasta el día 29 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas.- Apertura de Ofertas: Se realizará el día 29 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas en la Sala MERCOSUR de la Casa de Gobierno, sita en Bv. Chacabuco N° 1300 de la Ciudad de Córdoba.- Valor del pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000).- Resolución N° 000711/2008. www.cba.gov.ar -

5 días - 21964 - 15/9/2008 - s/c.-